

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



592S016Q5Q4Z6U2Z10MN

SEC15I229

VACIO

11-05-21 11:27

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/7/2021

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA diez de mayo de dos mil veintiuno

Asistentes:

NOMBRE	FORMA DE ASISTENCIA
ALCALDESA	PRESENCIAL
ESTHER BOLADO SOMAVILLA	
CONCEJALES	PRESENCIAL
INIGO GOMEZ PEREZ	PRESENCIAL
MARIA TERESA DE PILAR FERNANDEZ TOME	TELEMÁTICA
JESUS MARIA AMIGO SAIZ	TELEMÁTICA
M ^a JENNIFER GOMEZ SEGURA	TELEMÁTICA
JOSE SALMON CALVA	TELEMÁTICA
M ^a ANGELES VIA CANO	TELEMÁTICA
LUIS BODERO FICA	TELEMÁTICA
AMANCIO BARCENA MARQUINEZ	TELEMÁTICA
MARIA CARMEN SOLANA ISLA	TELEMÁTICA
MARIA HIGUERA ACEBO	TELEMÁTICA
JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ	TELEMÁTICA
RAQUEL CUERNO HERRERA	TELEMÁTICA
JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ	TELEMÁTICA
HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ	PRESENCIAL
EUGENIO GOMEZ ALVAREZ	TELEMÁTICA
GONZALO RODEÑO FERNANDEZ	PRESENCIAL
MARIA JOSE FERNANDEZ RUIZ	TELEMÁTICA
MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑERA	TELEMÁTICA
JOSE MANUEL VIA ORTIZ	TELEMÁTICA
MARIA PILAR OJEDA CALVO	TELEMÁTICA

En Camargo siendo las 14:15 horas del día 10 de mayo de 2021 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario el Jefe del Servicio de Urbanismo, D. Jesús García Del Prado, en calidad de Secretario Accidental, que da fe del acto.

Asiste igualmente la Sra Interventora Accidental D^a Cristina Zabala Fernández.

La asistencia telemática se ha efectuado a través de la aplicación Zoom, con cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 46 de la Ley 7/85 de 2 de abril, siendo grabada la sesión a través de dicha aplicación, por lo que la presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- PUNTO ÚNICO: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO PARA QUE SE CUMPLAN LOS COMPROMISOS CON LAS ENTIDADES LOCALES CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTAS PUEDAN CREAR AYUDAS

Puestos a debate los asuntos indicados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO PARA QUE SE CUMPLAN LOS COMPROMISOS CON LAS ENTIDADES LOCALES CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTAS PUEDAN CREAR AYUDAS. EXPTE. SEC/534/2021.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura íntegra a la moción presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR Y EL GRUPO CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES ESPAÑOLES EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA

El Grupo Municipal Popular y el Grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Camargo, desean elevar al Pleno Municipal de Camargo la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales han sufrido desde el inicio de la pandemia el abandono, el desprecio y la deslealtad del Gobierno de España.

El Gobierno que afirmó que no iba a "dejar a nadie atrás" no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos 9 años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas administraciones tienen sobre el gasto público total.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



592S016Q5Q4Z6U2Z10MN

SEC151229

VACIO

11-05-21 11:27

Mientras esto ocurría, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares de toda España se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia y de la deficiente gestión realizada por el Gobierno de la nación.

Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto como el virus ponía en riesgo no sólo su salud sino también su trabajo y expectativas de vida.

Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar: nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más vulnerables evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a sus vecinos para que, tanto niños como adultos, pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las "colas del hambre"; puesta en marcha en tiempo record de servicios y actividades "on line"; nuevos servicios sanitarios para apoyar a la población; nuevas ayudas para paliar las necesidades de las familias y empresas afectadas por el COVID-19, etc.

Unos nuevos servicios y ayudas que, junto a las pérdidas derivadas del mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del Gobierno de España -como el transporte de viajeros- cuando la demanda era inexistente; las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de servicios públicos debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos como los de la limpieza de edificios e instalaciones pública, han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales.

A ello se añade las rebajas fiscales que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y la reducción de ingresos derivada de la crisis económica que se ha visto agravada por la pandemia y la negligente gestión de la misma realizada por el Gobierno central.

Ante esta situación ni el presidente del Gobierno, ni la ministra de Hacienda ni los sucesivos ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido las demandas realizadas por las entidades locales.

Por todo ello, el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos y en representación de la mayoría de dirigentes de las entidades locales españolas, se reunían para reclamar al Gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos y apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Camargo, presentan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Camargo hace suyas y apoya de manera firme las siguientes peticiones que se recogen en el Comunicado Conjunto firmando por los alcaldes de Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza:

1. Instamos al Gobierno de España a apoyar a los ayuntamientos por su extraordinaria e incuestionable capacidad para prestar servicios de calidad y desarrollar sus competencias, tal como han demostrado en la crisis del coronavirus.

2. Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros.

- a) Que paralelamente a la negociación de un nuevo Sistema de Financiación Autonómica, se negocie con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) la revisión del actual sistema de Financiación Local a través de la Participación en los Ingresos de las Entidades Locales (PIE).
- b) Acordar con la FEMP la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos Next Generation EU.

3. Reclamamos al Gobierno central los siguientes puntos:

- a) La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros.
- b) La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021.
- c) Acordar con la FEMP la solución para compensar el déficit sufrido por las empresas y autónomos de transporte público urbano en 2020 a causa de la pandemia.
- d) El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado.
- e) Dar participación, con voz y voto, a los ayuntamientos en la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4. Reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.

5. Igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica.

6. Acordar con la FEMP las medidas para ayudar a los ayuntamientos en peor situación económica a afrontar la crisis de la Covid 19.

7. Fomentar la co-gobernanza en la gestión entre el Estado con las Comunidades Autónomas y la Administración Local en el desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

8. Nos comprometemos a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos.

Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, a la ministra de Hacienda, al ministro de Política Territorial y Función Pública, a los portavoces de grupos políticos del Congreso, Senado y de las Cortes/Parlamento/Asamblea de Cantabria y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

En Camargo, a 30 de abril de 2021. “

Abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



592S016Q5Q4Z6U2Z10MN

SEC15I229

VACIO

11-05-21 11:27

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia, dando por debatido el punto, sometió a votación la moción presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran la Comisión Informativa: 21
Nº de miembros asistentes a la sesión: 21
Nº de votos a favor: 13 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales PP, PRC y Cs
Nº de votos en contra: 0
Nº de Abstenciones: 8 efectuadas por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal PSOE
Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno por mayoría, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la moción presentada en los términos en que la misma ha sido expuesta y, en consecuencia:

El Ayuntamiento de Camargo hace suyas y apoya de manera firme las siguientes peticiones que se recogen en el Comunicado Conjunto firmando por los alcaldes de Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza:

1. Instamos al Gobierno de España a apoyar a los ayuntamientos por su extraordinaria e incuestionable capacidad para prestar servicios de calidad y desarrollar sus competencias, tal como han demostrado en la crisis del coronavirus.

2. Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros.

- a) Que paralelamente a la negociación de un nuevo Sistema de Financiación Autonómica, se negocie con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) la revisión del actual sistema de Financiación Local a través de la Participación en los Ingresos de las Entidades Locales (PIE).
- b) Acordar con la FEMP la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos Next Generation EU.

3. Reclamamos al Gobierno central los siguientes puntos:

- a. La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros.

- b. La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021.
- c. Acordar con la FEMP la solución para compensar el déficit sufrido por las empresas y autónomos de transporte público urbano en 2020 a causa de la pandemia.
- d. El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado.
- e. Dar participación, con voz y voto, a los ayuntamientos en la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4. Reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.

5. Igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica.

6. Acordar con la FEMP las medidas para ayudar a los ayuntamientos en peor situación económica afrontar la crisis de la Covid 19.

7. Fomentar la co-gobernanza en la gestión entre el Estado con las Comunidades Autónomas y la Administración Local en el desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

8. Nos comprometemos a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos.

9. Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, a la ministra de Hacienda, al ministro de Política Territorial y Función Pública, a los portavoces de grupos políticos del Congreso, Senado y de las Cortes/Parlamento/Asamblea de Cantabria y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

VÍDEO ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica

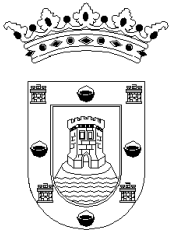
0fab5b94aed87cf149a5ac1283b6dbd6fa1f450e4d63a624a9a5d3474fa7fc5315a267f
616bffd12c8d39bd6a94316a96b686fba02a2df7b216c76d53fc415d6

VISIONADO

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/Knz1ob7QqEUUysv4tRSto1mTZO1WcrIlsuPhk6IsWKay1e3v>

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



592S016Q5Q4Z6U2Z10MN

SEC151229

VACIO

11-05-21 11:27

MINUTAJE

El minutaje correspondiente a las distintas intervenciones efectuadas en la sesión es el siguiente:

No recogido al efectuarse la grabación en la aplicación Zoom.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las quince horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.